



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00002787- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Sr. Esteban Ulises AGÜERO (DNI: 34.671.663), que fuera aprobado por RR- 2019- 2496-E-UNC-REC y prorrogado por RR-2021-947-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 185 por la Prosecretaria de Informática, y en el orden 194 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70142-E-UNC-DGAJ#SG

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 184 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Esteban Ulises AGÜERO (DNI: 34.671.663) aprobado por RR- 2019- 2496-E-UNC-REC y prorrogado por RR-2021-947-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de julio 2022 y autorizar al señor Prosecretario de Informática a suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

